



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

ACTA DE LA 7ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020.

Agradecimientos y orden del día.

La Directora de Desarrollo Rural y Política Forestal agradece a los presentes, en especial a los representantes de la Comisión Europea, su participación en el Comité. Al no aportarse sugerencias para el apartado de varios se procede con el orden del día establecido:

1. Aprobación del acta de la 5ª y 6ª reunión del Comité de seguimiento.
2. Presentación de la modificación de los criterios de selección de la submedida M8.4.
3. Presentación del Informe de Ejecución Anual 2016.
4. Presentación EIP. Situación actual y previsiones.
5. Información sobre la evaluación ex post de la Red Rural Nacional 2007-2013.
6. Estrategia de información y publicidad del programa nacional de desarrollo rural.
7. Varios.
 - 7.1. Información sobre el estado de ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural en 2017-2018. Hitos y previsiones.
 - 7.2. Propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

1. Aprobación del acta de la 5ª y 6ª reunión del Comité de seguimiento.

El primer punto del orden del día se aprueba sin observaciones a los borradores de las actas facilitados a los miembros del Comité.

2. Presentación de la modificación de los criterios de selección de la submedida M8.4.

La Autoridad de Gestión explica que en la submedida M8.4, relativa a inversiones en restauración tras incendios forestales, se modifican ciertos criterios de selección de operaciones. Al respecto se facilitó la propuesta de la SG de Silvicultura a los miembros del Comité, sobre la que no se han recibido comentarios. Los criterios originales se habían fijado en julio de 2015.

La modificación obedece a los cambios en la Ley de Montes y se orienta a dar cabida a la restauración de zonas forestales bajo esta medida, no sólo a consecuencia de incendios sino a resultas de otras catástrofes naturales. La unidad gestora propone también actuar en montes públicos demaniales, en montes privados protectores y en los montes vecinales en mano común. No se modifican las puntuaciones del baremo para seleccionar operaciones, pero se amplían las zonas elegibles. Al respecto de esta propuesta no se producen mayores comentarios por parte de los miembros del Comité.

3. Presentación del Informe de Ejecución Anual 2016.

El tercer punto del orden del día se aborda con una presentación del informe relativo a la ejecución de 2016. No se han recibido observaciones, pero se menciona que todavía se está a tiempo de recabarlas en la reunión.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

En la presentación se comenta el contenido del informe que, entre otras cosas, incluye también el progreso de la Red Rural Nacional y la evaluación externa, que corresponde a un informe como el de este año que es ampliado, y contesta a diversas preguntas de evaluación estructuradas en las distintas prioridades de desarrollo rural y sus áreas focales.

La Autoridad de Gestión comenta que el informe ha sido objeto de diversas mejoras para adaptarlo a SFC, plasmar mejor en dicho formato el informe de evaluación externa e incluir comentarios elaborados por los gestores de la Red Rural Nacional.

Las medidas de inversión con mayor ejecución financiera son las medidas forestales (8.3 y 8.4) y la medida de Caminos Naturales (7.8). Respecto a las medidas que se ejecutan mediante subvenciones se ha tramitado la mayoría de la normativa de bases, pero sólo se han reunido las comisiones de valoración de las medidas de demostración e información (1.2) y de formación (1.1).

Si se analiza la ejecución por prioridades: en la prioridad 2 el cumplimiento del marco de rendimiento se ve difícil; en la prioridad 3 la metodología para el establecimiento de hitos no fue adecuada, por lo que se va a proponer realizar una modificación a este respecto; la prioridad 4 avanza bien y, respecto a la prioridad 5, la previsión de no es tan buena como sería deseable, y existe un riesgo potencial de incumplimiento de hitos; finalmente decir que en la prioridad 6 la ejecución es adecuada.

Respecto a la evaluación externa, destacar que, AEVAL (la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública) ha elaborado un informe de evaluación que no se ajusta al modelo del Reglamento FEADER ni a la aplicación informática SFC, por la que se trasladan oficialmente los documentos a la Comisión Europea. El informe de evaluación en realidad versa más sobre la estrategia del PNDR y aspectos relativos a su gestión y seguimiento que sobre los resultados alcanzados. Ha sido difícil por tanto contestar a las preguntas de evaluación que establece el modelo de informe anual de SFC, y la Autoridad de Gestión ha hecho un trabajo intenso de extracción de comentarios de la evaluación para completar el informe. Respecto a la metodología aplicada a la evaluación es fundamentalmente cualitativa, basada en encuestas y cuestionarios que han permitido responder a la mayoría de preguntas de las áreas donde ha habido ejecución. De forma muy resumida, la evaluación considera que las medidas contribuyen a las prioridades marcadas. En el área focal 3A, sin embargo, es difícil dar una respuesta adecuada a la pregunta de evaluación porque se centra en el productor final, aspecto que es complejo de conjugar con la inversión en Entidades Asociativas Prioritarias (EAP). Por otra parte, desde el punto de vista evaluativo también se ha hecho una evaluación externa de la labor de la RRN.

Tras la presentación del informe anual se da la palabra a diversos miembros del Comité.

El representante de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares señala que el informe de evaluación considera que el PNDR es residual y tiene poca dotación económica, y se está en contra de esta afirmación, exponiéndose que el PNDR tiene una dotación considerable, mayor que la de otros PDR regionales, y que sus objetivos son ambiciosos, específicamente el de aumento de la dimensión del sector agroalimentario.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

Toma la palabra el representante de UPA. Se muestra preocupado porque la ejecución sea del orden del 3,3 % y porque el 70% de la programación se enfoque a un grupo de medidas que no avanzan (las de integración cooperativa, se entiende). Comenta que resulta también llamativo, y no se entiende, que AEVAL no se ciña a las indicaciones marcadas, hasta por la propia normativa, para la elaboración de una evaluación que debe reflejarse en un informe anual de seguimiento estándar.

La Directora General comenta que la ejecución es efectivamente baja, y aunque no se trate de buscar excusas, la situación de *gobierno en funciones* impidió sacar convocatorias de ayuda nuevas, lo que afectó a las ayudas de innovación dentro de la Asociación Europea de Innovación (AEI); más que excusas son realidades político-administrativas, pero que en la práctica afectan a la ejecución económica. La novedad de las medidas, sin antecedentes previos, también explica la dificultad de hacer previsiones, así como los diversos grados de aceptación de las medidas (por ejemplo AEI frente a OP, teóricamente muy útiles para el sector). En definitiva, tanto de las medidas que van muy bien, como de las que avanzan con dificultades se están extrayendo lecciones, que orientarán la modificación del PNDR.

La Subdirectora General de Fomento del Desarrollo del Medio Rural añade que el escenario real de gasto en años es 7+3 y que se pueden hacer ajustes a través de modificaciones del programa. Sobre AEVAL argumenta que, precisamente cuando un evaluador es externo y tiene su propio estatuto, libertad e independencia, es posible no obtener el producto que se pide, adaptado a un formato determinado.

Toma la palabra una representante de Cooperativas Agro-alimentarias de España para reseñar la importancia de las medidas de integración asociativa, que son claves para la competitividad, la internacionalización, etc. Atribuye el lento desarrollo del primer año a que el esquema de reconocimiento de EAP es excesivamente exigente, y señala que es necesario poner en valor los logros en el reconocimiento de estas entidades; se reconoce que el sector no ha sido capaz de reaccionar a la velocidad impuesta y se propone revisar el real decreto de reconocimiento y mantener el apoyo y la apuesta del Ministerio por este tipo de entidades.

La Directora General subraya que la apuesta del MAPAMA es evidente y que la intención es mantenerla, efectuando algunos ajustes para hacerla más atractiva. La Subdirección General de Fomento Industrial e Innovación, unidad cogestora de la medida, está dispuesta a hacer los ajustes necesarios para que la medida responda a lo que se espera de ella y a los objetivos que inspiraron el Real Decreto de reconocimiento de EAP.

Para puntualizar estos comentarios toma la palabra el Subdirector General de Fomento Industrial e Innovación, comentando que la modificación incidirá en la eficacia, en particular de la medida de inversiones. Reconoce que se ha sido ambicioso, pero recalca que actualmente ya hay 6 EAP reconocidas, y que se pensaba que se reconocerían más EAP sectoriales y la realidad es que predominan las multisectoriales, lo cual produce desajustes. Por ejemplo, habiéndose creado y reconocido ya una EAP multisectorial que es la mayor entidad cooperativa del mundo en aceite de oliva, para tener una EAP adicional en ese sector habría que aglutinar a una docena de otras empresas y cooperativas oleícolas, lo cual no se prevé fácil. Insiste en que tan difícil ha sido sacar las convocatorias con un gobierno en funciones como aprobar los reales



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

decretos de bases reguladoras, así como trabajar en un escenario de cierre presupuestario en julio de 2016. Para finalizar añade que al sector le supone un esfuerzo económico hacer la inversiones, ya que debe aportar el 60%, y que lógicamente se requiere una planificación importante.

A continuación toma la palabra un representante de WWF para agradecer la reunión del Comité y hacer diversos comentarios relativos a la medida de regadíos. Comenta que parece existir un debate ya iniciado entre el Ministerio y la Comisión para facilitar las operaciones de transformación y modernización de regadíos. Insiste en que los indicadores asociados de ahorro de agua son clave y pregunta si se van a modificar los indicadores del Marco Nacional, si se está pensando en nuevas medidas y qué coordinación hay con el plan hidrológico. En materia de innovación señala que las ONG están interesadas en participar en los esquemas de ayudas. Para finalizar, con la intención de que las medidas del PNDR se enfoquen a zonas con características especiales, propone que no se deseche incluir la medida 10 de ganadería extensiva y trashumante en el PNDR, señalando que enviará sugerencias por escrito al respecto.

La Directora General toma la palabra para responder a algunas de las cuestiones planteadas. Respecto a regadíos y medidas relacionadas, observa que España se ha comprometido a mejorar los sistemas de recuperación de costes y a revisar los planes hidrológicos (en definitiva al cumplimiento de la condicionalidad ex ante) en los programas con financiación europea, lo que afecta a FEDER y FEADER. Subraya que, por parte de la Dirección General del Agua del Ministerio, se ha trasladado a DGENV este compromiso junto con diversa documentación. En la Comisión Europea las distintas unidades (ENV/AGRI/REGIO) han analizado la información en el marco del proceso en el que se examinan los compromisos de un país en múltiples materias, sin tratarse de un cuestionamiento de la política de regadíos. Entiende que es el caso respecto al que se refiere WWF y reitera que se trata de un proceso continuo de interlocución con la Comisión.

Tras estos comentarios toma la palabra el representante de la Red Española de Desarrollo Rural. Menciona que el documento de evaluación de la Red es tremendamente interesante y muy exigente en sus recomendaciones y consideraciones. Pregunta hasta qué punto se van a tener en cuenta todas las recomendaciones de esta evaluación. Le preocupa lo que se menciona sobre coordinación y comunicación entre los miembros del Comité de Seguimiento, indicando que hay que profundizar en la comunicación más allá de celebrar reuniones puntuales y apunta la posibilidad de que haya otros mecanismos de intercambio de información para conocer los avances del PNDR.

Por parte de la AG se comenta que el documento de evaluación externa del PNDR se ha recibido hace tan sólo 10 días, por lo que incrementar el número de reuniones no implica necesariamente compartir mejor la información, aunque, efectivamente, ciertos documentos o informaciones relativos al PNDR sí podrían ser distribuidos. La Subdirectora General de Fomento del Desarrollo del Medio Rural explica la complejidad de elaborar un informe de ejecución por muchos gestores distintos, pero señala que se puede valorar. Respecto a las recomendaciones recogidas en la evaluación externa indica que, en la medida de lo posible se intentarán atender en su mayoría, priorizando, obviamente aquellas que se consideren más relevantes.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

4. Presentación EIP. Situación actual y previsiones.

En este apartado del orden del día la unidad gestora de la medida de innovación, la Unidad de Apoyo de la D.G. de Desarrollo Rural y Política Forestal, hace una presentación.

La medida lanzada en el marco de la EIP (en español la AEI) ha sorprendido por su enorme demanda. Respecto a la medida de apoyo a la creación de grupos operativos ya se ha hecho la adjudicación provisional.

En un primer momento el apoyo a los grupos de innovación y sus proyectos tenía programados 47 millones de euros (submedidas 16.1 y 16.2.), que debido a la gran respuesta del sector se quieren aumentar hasta más de 57 millones de euros. La primera convocatoria lanzada tras la aprobación de las bases reguladoras recibió 309 solicitudes, de las cuales se han admitido a valoración 181 que suponen destinar fondos por valor de más de 8 millones de euros, dotación muy superior al crédito inicial de 2 millones. De acuerdo con el crédito disponible se espera poder apoyar a 42 grupos operativos.

Ante esta situación se desea una ampliación presupuestaria para recabar unos 700.000 euros adicionales de los presupuestos generales de 2017 para la convocatoria en marcha, que podrían llegar a cubrir las demandas de 60 grupos operativos. Tras la adjudicación habrá cuatro meses para el establecimiento de los grupos y, posteriormente, los beneficiarios tendrán que presentar la documentación para el pago de la subvención. Para este trámite contarán con una guía de apoyo.

La unidad gestora menciona que los gastos subvencionables son aquellos en que se ha incurrido desde la fecha en la que se cursó la solicitud hasta el final del periodo elegible, por lo que el periodo cubierto es amplio.

En 2018 está previsto lanzar tanto otra convocatoria para el apoyo de grupos operativos como la primera para financiar proyectos.

5. Información sobre la evaluación ex post de la Red Rural Nacional 2007-2013.

La unidad gestora de la Red Rural Nacional pasa a tratar la evaluación de la Red Rural Nacional en el periodo anterior (2007-2013), realizada por la consultora Red2Red. Se ha seguido la metodología común prevista para la evaluación de redes, con técnicas tanto cuantitativas como cualitativas

La conclusión general es que la evaluación aprecia que la Red se consolida como una plataforma de contacto de los actores del medio rural, lo que tiene ventajas y desventajas. Entre los puntos débiles se menciona que su gobernanza es mejorable y compleja (difícil toma de decisiones que deben ser por consenso; aspecto que ha cambiado en el nuevo periodo de programación); asimismo se consideran escasos los mecanismos para poner en funcionamiento los grupos de trabajo y aprovechar sus resultados. Los grupos han resultado dispares. La evaluación apunta a que la dotación financiera ha sido elevada y, sin embargo, la gestión de diversos fondos dentro de la unidad de gestión ha distraído recursos para otras actividades inherentes a la propia Red. Otro inconveniente es la dificultad de programar actividades ante objetivos tan abiertos. La evaluación también recoge diversos problemas en actividades de



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

dinamización así como que las entidades con participación más activa son las que más han capitalizado más la Red.

Por tanto, se consolida la red como plataforma de intercambio y se considera que se ha conseguido el objetivo general, pero sólo parcialmente los objetivos intermedios. Por ejemplo, la Red no ha mejorado significativamente la aplicación de los programas de desarrollo rural regionales, ni se han recabado las suficientes aportaciones de los gestores de las CC.AA. al respecto. Se considera, además, que la Red no ha logrado mejorar la aplicación de Leader en España. No obstante, el balance es positivo en cuanto a transferencia de conocimiento.

Las tres recomendaciones clave son:

- Mejorar la planificación, que se está abordando de forma muy participativa en este nuevo periodo de programación, recibiendo aportaciones y discutiendo la programación en el Comité Ejecutivo.
- Reforzar la comunicación, que se considera de vital importancia, a través de la generación de más contenidos y una mejor comunicación y difusión de los mismos. Se entiende que el *micro site* de la RRN es una ventaja al respecto.
- La tercera recomendación trata sobre mejorar la gobernanza de la Red.

El representante de la Red Española de desarrollo rural comenta, sobre la evaluación externa de la RRN en el periodo dado, que fue insuficiente el aumento de la capacidad de Leader, en parte porque no había financiación para ellos dentro de la RRN. Se comenta que la capacidad de los proyectos Leader aumentó notablemente en el periodo, en el que se hizo un esfuerzo muy importante reforzándose su metodología independientemente del origen de sus fuentes de financiación. La pregunta que se plantea es si con las dificultades de la CC.AA. para fomentar las iniciativas Leader interterritoriales habría alguna posibilidad de añadir alguna medida al respecto en la modificación del PNDR, por ejemplo la cooperación.

Los gestores de la Red Rural Nacional (RRN) comentan que no fue la RRN la que impulsó las actividades de fomento de Leader sino que fue a más durante el periodo por el apoyo de las CC.AA. y otros actores.

La Autoridad de Gestión del PNDR explica, respecto a las iniciativas Leader interterritoriales, que la posibilidad de incluirlas en el PNDR se ha tratado en dos reuniones con Autoridades de Gestión y que sólo Asturias lo ha propuesto. Apunta que, efectivamente, las actuaciones supraautonómicas podrían ser interesantes, pero que las diferencias en el diseño de la medida en cada CC.AA. (con y sin concurrencia competitiva) complica la situación. Señalan que parece más fácil aprobar una guía de cooperación para los casos en que hay grupos de dos CC.AA. y eso ya se ha hecho para fomentar la cooperación “transfronteriza” Leader en España; algunas CC.AA. lo han previsto en sus PDR y lo que el Ministerio ha intentado es, a través de la elaboración del protocolo de colaboración, evitar perder oportunidades al respecto.

Sobre este tema toma la palabra el representante de la Comisión Europea. Considera que el PNDR debe tener un valor añadido claro y a ese respecto, escuchando las recomendaciones para la RRN, opina que habría que tener en cuenta que hay medidas del PNDR directamente relacionadas con medidas de los PDR, por lo que sugiere



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

organizar conferencias y workshops para intercambiar información, buscar mejores prácticas, etc.; por ejemplo, en materia de incendios, España y Portugal podrían buscar sinergias.

Actualmente existe potencial para conocer y aprender de lo que hacen otras autoridades de gestión; esto es aplicable tanto a la antigua red como al nuevo marco: intercambiar ideas, buscar soluciones y, en el medio plazo, dar paso a la innovación, no sólo tecnológica sino también organizativa y de procesos.

El PNDR se ha concebido desde el principio como un foro para estos temas y desde la Comisión se ha luchado para que tuviera cabida pese a las dificultades; en este sentido debe tener un valor añadido claro en el panorama español.

La Directora General dice que, efectivamente, se han hecho intercambios sobre cuestiones de jóvenes y medidas agroambientales, se está haciendo hincapié en la divulgación de los mecanismos de titularidad compartida, y hay buenas perspectivas de trabajo conjunto en estos temas. Añade que comparte la idea de generar valor añadido y que, en definitiva, la labor de la AGE es la coordinación, al servicio de la cual debe estar la RRN, que aglutina tanto a las autoridades de gestión como a los ganaderos, silvicultores y agricultores de todo el territorio.

6. Estrategia de información y publicidad del programa nacional de desarrollo rural.

Este punto se ha incluido a petición de la Comisión, y busca aportar información sobre las actuaciones realizadas en materia de información y publicidad.

En la presentación sobre la estrategia se menciona que está aprobada y que se estructura en torno a los diversos públicos objetivo, materializándose en un plan de acción que se diseña cada año. La Autoridad de Gestión muestra un cuadro detallado que pone en evidencia una buena ejecución de las medias, se señala que la web está actualizada y que se incluyen noticias del PNDR, que se está divulgando el PNDR en diversos medios escritos y que se ha hecho una buena labor de divulgación de las convocatorias publicadas. Apunta que hay diversos buzones de correo electrónico para atender a diversos destinatarios. La realidad es que la Estrategia es muy compleja y se está pensando en modificarla para simplificar su sistema de seguimiento, así como para poder dar cabida a actuaciones nuevas. Respecto a la web del PNDR que se ha actualizado y se aloja en la web general del MAPAMA, solicitándose sugerencias para su mejora.

7. Varios

7.1. Información sobre el estado de ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural en 2017-2018. Hitos y previsiones.

Respecto al estado de ejecución y perspectivas de futuro se realiza una presentación por personal de la SG de Fomento del Desarrollo del Medio Rural, comentándose que la ejecución, efectivamente, fue baja, del 3,6% y mostrándose un cuadro al respecto con los importes por medidas.

En tanto que ya hay información de los gastos declarados del primer semestre de 2017, se conoce que la ejecución llegará al 4,82% y se espera un repunte de gasto en el



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

segundo semestre de 2017, en concreto por las convocatorias de subvenciones lanzadas y que se resolverán en este periodo (1.1. sobre formación, 4.2. de inversiones en EAP, 9.1 de apoyo a organizaciones de productores, 16.1 de apoyo a grupos operativos de innovación, así como 16.5 y 16.6 de cooperación). Se señala que las medidas forestales (8.3, 8.4, 15.2) y de caminos naturales (7.8) tienen unas buenas perspectivas de ejecución financiera en 2017, que serán aún mayores cuando se amplíe la elegibilidad de operaciones; asimismo se prevé que se eleve el gasto de la Red Rural Nacional en 2017, que podría llegar a los 2,4 millones de euros a finales de este ejercicio.

En definitiva, con las previsiones que hay y la modificación en ciernes se podría llegar a casi el 27% de la ejecución financiera a finales de 2018, datos respecto a los que la propia Autoridad de Gestión no está satisfecha, pero que ponen de manifiesto un claro compromiso de acelerar el gasto.

7.2. Propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020

En este punto se expone un avance de la propuesta de modificación del PNDR, en forma de líneas generales. La SG de Fomento del Desarrollo del Medio Rural explica que se está trabajando para que la modificación pueda aprobarse este año, en un comité de seguimiento específico que previsiblemente tomaría la decisión por procedimiento escrito.

Por una parte, hay una modificación que afecta a la estructura de la programación que se considera importante, aunque no afecte a la letra pequeña de las medidas; se trata de ajustar, a través de una nueva área focal en la prioridad 3, las prioridades del FEADER a la especificidad de una medida tan particular como el apoyo a las inversiones en EAP.

Por otro lado, debido al ritmo de ejecución real de la medida 4.2 se va a proponer pasar fondos hacia otras medidas del PNDR, como, por ejemplo, las medidas forestales, tanto de prevención como de restauración tras incendios, por su especial importancia.

Respecto a los regadíos se va a plantear eliminar del PNDR las obras de transformación, que por su enorme envergadura no acaban de encontrar encaje en el FEADER, por lo que el PNDR se concentraría en las inversiones en modernización de regadíos.

En lo que respecta a innovación hay pequeños cambios; se desea aprovechar al máximo la cofinanciación FEADER y se entiende que las líneas de subvención creadas podrán absorber más recursos, si se eleva al máximo permitido por el reglamento la tasa de cofinanciación de esta medida.

Estas cuestiones requieren ajustar el marco de rendimiento para reducir indicadores que eran especialmente ambiciosos. En la presentación se mencionan también los reajustes de absorción de fondos por prioridades.

Tras las exposiciones hechas toman la palabra diversos asistentes.

La representante de la ASEMFO menciona que está de acuerdo en el aumento de presupuesto para las medidas 8.3 y 8.4. Son medidas fáciles de ejecutar y poner en



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

marcha. Ofreció la participación y colaboración de las empresas forestales en su ejecución.

También opina lo mismo la representante de COSE. Comenta que la modificación de la medida 8.4 permitirá poder actuar en montes privados y plantea la posibilidad de ampliar la elegibilidad a montes de socios. La Autoridad de Gestión entiende que si un monte de mano común se puede incluir quizá también sea posible contemplar esta otra figura de propiedad común y se compromete a estudiar la petición.

El representante de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) pregunta si se podrán incluir nuevas medias en el PNDR. La Autoridad de Gestión comenta que esta modificación no incluirá nada nuevo, pero en tanto que se puede hacer una modificación al año se pueden incluir nuevas medidas, y el Ministerio está abierto a propuestas. Por parte de la Directora se insiste en que las medidas a incluir deben ser de interés general, o ámbito supraautonómico y que no incurran en doble financiación.

La representante de la Región de Murcia solicita confirmación de que desaparecen las operaciones de transformación de regadíos y consulta si sus fondos se transfieren a modernización. Pregunta también al respecto de los cambios en las tasas de cofinanciación. La Autoridad de Gestión contesta que los fondos de transformación no aumentan la dotación de las medidas de modernización de regadíos y que el aumento de las tasas de cofinanciación obedece al deseo expreso de los gestores de las medidas.

El representante de WWF considera que la modernización debe enmarcarse en los planes hidrológicos de cuenca y que debe perseguir la reducción de las extracciones de agua. La Directora General comenta que en España el consumo agua en los regadíos ha bajado un 14% pese a que la superficie regable ha aumentado un 6% y que el Ministerio va a continuar avanzando en su Plan y Estrategia Nacional de Regadíos, que previsiblemente estará en marcha a principios de 2018 y cuyo borrador estará disponible en otoño. Los objetivos son claros, reducir el consumo de agua y el gasto energético; las obras que se financian con fondos europeos tienen unos requisitos adicionales que efectivamente hay que respetar. La realidad es que las obras de transformación previstas por el Ministerio son tan largas y costosas que no encajan en el PNDR, pero su eliminación de dicho programa no significa que no sean de la máxima importancia para el Ministerio.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión del comité de seguimiento.